

*pir el curso ordinario de las demas transacciones mercantiles, antes ó en el plazo que para el desestanco fija el Gobierno; ó será conveniente dar mayor respiro?*

CONTESTACION.—Sobre la posibilidad de reunir este capital no debe admitirse duda, tanto mas si se considera que los mismos capitalistas que aportan á la administracion el tabaco necesario para el consumo, lo aportarian á los particulares con las mismas ú otras condiciones; ó lo traerian y venderian de su cuenta. De todos modos el capital para la importacion de primeras materias existe ya en poder de los particulares; y como esta cifra la hemos apreciado en 23.000.000, lo demas queda reducido á 62.000.000, suma demasiado insignificante para que sobre la posibilidad, de su reunion en el momento necesario se tema, ó infunda desconfianza. Ademas los 60 000.000 que ahora saca el Gobierno para gastos reproductivos, egerciendo el monopolio del tabaco, desestancado que sea, no se cesigirán, y quedan por ello en poder de los contribuyentes: así se justifica que pasa este capital de manos del Gobierno al dominio privado, cosa que ya en otra ocasion digimos.

La seguridad de este aserto, de que habrá capital suficiente, se aumenta y llega á ser completa si se fija la atencion en el número y calidad de los capitalistas que lo han de aprontar. Pequeñas fortunas, pero numerosísimas, diseminadas en todos los ángulos del territorio, deseosas de un empleo lucrativo, ó mas productivo que el que las entretiene, se lanzarán en la nueva especulacion. Los que saben que las dos terceras partes de la riqueza y del capital disponible, aun en los paises mas aristocráticamente

